

**CENTRO ASOCIADO DE MADRID**  
**PLAZA NÚM.: 1**

José Núñez Fernández  
Presidente de la Comisión  
Noelia María Corral Maraver  
Secretario de la Comisión  
Claudia Sevilla Sevilla  
Vocal de la Comisión  
Rafael Fermín Sánchez Barea  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
26/04/2023 11:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

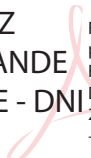
<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Teijón Alcalá, Marco	25
2.º	RODRÍGUEZ SANTIAGO, LAURA	17,8
3.º	Rodríguez Villanueva, Javier	15,03

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a


 FIRMADO DIGITALMENTE  
 por NUÑEZ  
 FERNANDEZ JOSE -  
 DNI Fecha:  
 2023.04.26 14:33:59  
 +02'00'

Fdo.: José Núñez Fernández

El/La Secretario/a


 FIRMADO DIGITALMENTE por  
 CORRAL MARAVER  
 NOELIA MARIA  
 NOELIA MARIA -

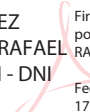
Fdo.: Noelia María Corral Maraver

El/La Vocal


 FIRMADO DIGITALMENTE por:  
 Claudia Sevilla Sevilla  
 Directora

Fdo.: Claudia Sevilla Sevilla

El/La Vocal


 FIRMADO DIGITALMENTE  
 por SANCHEZ BAREA  
 RAFAEL FERMIN - DNI  
 Fecha: 2023.04.26  
 17:25:06 +02'00'

Fdo.: Rafael Fermín Sánchez

**Centro Asociado: MADRID****Plaza Número: 1**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
grado en derecho	1 puntos
grado en criminología	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por proyecto de innovación docente	0,25 puntos
------------------------------------	-------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por cada artículo en revista indexada	0,5 puntos
por cada libro	1 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por cada publicación dentro de este apartado	0,2 puntos
--	------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por cada publicación dentro de este apartado	0,01 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

adecuación al perfil académico de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

C. ASOCIADO: MADRID

PLAZA NÚM.: 1



Carrera: GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento: DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	
Asignatura 1: Introducción a la Criminología	Código 1: 041070
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA	MAX.2		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL	MAX. 25
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	6 MAX. 5	TOTAL MAX. 2,5	7 MAX.4	TOTAL MAX. 25					
1		Aranda López, María Cristina	Sí	1,57	1,00	1,00	0,00	0,25	0,50	4,32	0,00	0,25	1,20	0,50	1,95	0,00	0,20	0,01	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	7,48			
2		BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	Sí	2,00	1,50	0,00	0,00	0,85	0,50	4,85	0,00	0,00	5,00	0,75	5,00	0,00	0,60	0,18	0,78	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	13,13			
3		Castillo Hernández, Félix	Sí	2,29	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	4,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,01	0,61	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,90			
4		DELGADO ANGUIX, CÉSAR	Sí	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75	0,00	0,00	1,00	1,00	2,75			
5		FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	Sí	1,80	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	6,80			
6		Herrera Bolaños, Jordi	Sí	1,72	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	4,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	13,75			
7		Ijalba Pérez, Javier	Sí	3,00	1,00	1,00	0,00	0,12	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,08	0,08	0,00	0,00	1,50	1,50	2,00	2,00	9,33			
8		LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	Sí	2,46	1,00	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,22	0,22	5,00	5,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,97			
9		Martínez García, Carlos Álvaro	Sí	1,16	1,00	0,00	0,00	1,25	0,00	3,41	0,00	1,25	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,01	0,01	1,50	1,50	0,00	0,00	2,00	2,00	11,92			
10		Rodríguez Villanueva, Javier	Sí	2,70	1,00	1,00	2,00	1,38	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	15,03			
11		RODRÍGUEZ SANTIAGO, LAURA	Sí	1,92	1,50	0,00	0,00	0,27	0,50	4,19	0,00	0,12	5,00	0,00	5,00	0,00	0,60	0,01	0,61	5,00	5,00	0,00	0,00	3,00	3,00	17,80			
12		SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY MILAGROS	sí	1,48	1,00	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,50	0,30	0,00	0,00	0,80	0,00	0,00	0,28	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	8,08			
13		Teijón Alcalá, Marco	sí	2,33	1,50	1,00	2,00	1,50	0,50	5,50	1,75	0,00	4,50	1,00	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	25,00			

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Aranda López, María Cristina	BÁRCENA LÓPEZ, PALOMA	Castillo Hernández, Félix	DELGADO ANGUIX, CÉSAR	FERNÁNDEZ LÁZARO, ARACELI	Herrera Bolaños, Jordi	Ijalba Pérez, Javier	LUDEÑA BENÍTEZ, ÓSCAR DANIEL	Martínez García, Carlos Álvaro	Rodríguez Villanueva, Javier	RODRÍGUEZ SANTIAGO, LAURA	SÁNCHEZ-CABEZUDO RINA, TIFFANY MILAGROS	Teijón Alcalá, Marco
2b-1	grado en derecho	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	
2b-2	grado en criminología	1,5		1,5									1,5		1,5
2c-1	Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1
2e-1	Se debe otorgar 1 punto por cada 100 horas de cursos acreditadas y la parte proporcional correspondiente en caso de que se acrediten menos horas.	1	0,3	0,9	0	0	0	0	0,1	1,5	1,3	1,4	0,3	0,5	1,5
3d-1	por proyecto de innovación docente	0,25	0,5	0,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
4a-1	por cada artículo en revista indexada	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
4a-2	por cada libro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5
4b-1	por cada publicación dentro de este apartado	0,2	0,2	0,6	0,6	0	0	0	0	0	0	0	0,6	0	0
4c-1	por cada publicación dentro de este apartado	0,01	0	0,2	0	0	0	0	0	0,22	0	0	0	0,3	0

6-1	por cada 60 créditos ECTS teniendo en cuenta que cada crédito ECTS equivale a 25 horas	1		0	2,5	0	2,5	2,5	1,5	0	0	2,5	0	0	2,5
7-1	adecuación al perfil académico de la tutoría	4	0,5	2	2	0,1	0,5	2	2	2	2	2	3	1,5	4